Corrientes, 25 de abril de 2024

ACTA DE LA JUVENTUD RADICAL – DISTRITO CORRIENTES

VISTO:

El llamado a convocatoria a renovación partidaria para mayores; emitido el día 25 de abril del presente año por el Comité Central de la Unión Cívica Radical Corrientes.

Y CONSIDERANDO:

Que, lo establecido por el artículo 90 de la Carta Orgánica de la UCR Corrientes que establece: *"Todas las autoridades partidarias establecidas en ésta Carta Orgánica durarán dos años en sus funciones incluidas las de la Juventud, Organización de Trabajadores Radicales y Franja Morada, debiendo renovarse al cumplirse dicho periodo excepto los Delegados a la Honorable Convención Nacional que durarán cuatro años en sus funciones. A tal efecto el Comité Central de la Provincia procederá a convocar a los afiliados a elecciones internas.* ***Las autoridades de la Juventud convocarán a su renovación para la misma fecha que el Comité Central haya establecido para la elección interna. Si no lo hiciera y estuvieran vencidos los mandatos, lo hará el Comité Central de la Provincia".***

LA MESA EJECUTIVA DE LA JUVENTUD RADICAL DEL COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, RESUELVE:

1) Convocar para el día **27 de octubre de 2024** de 08:00 a 18:00 horas, a los afiliados de la Juventud Radical del Distrito Corrientes a las elecciones internas de la Juventud Radical a realizarse en todo el territorio provincial, y en los locales escolares que se designaran en su oportunidad.

2) Se establece como cronograma electoral para el presente llamado a elecciones internas del Comité Central de la Juventud Radical Distrito Corrientes del día 27 de octubre de 2024, el mismo cronograma y fechas que fueron establecidos el 25 de abril del 2024 por la Mesa Ejecutiva del Comité Central de la Provincia para las elecciones internas a Cargos Partidarios de Mayores de la

Escaneado con CamScanner

Unión Cívica Radical Distrito Corrientes y/o cualquiera sean las modificaciones que se determinen en dicho cronograma mediante sus autoridades y/o órganos de gobierno.

SABADO 27/07/2024: Exhibición de padrones provisorios e inicio de Periodo de Verificación y Tacha; (Art. 21 COP)

DOMINGO 11/08/2024: Cierre de periodo de verificación y tacha; (Art. 21 COP)

MARTES 27/08/2024: Cierre de presentación de afiliaciones, y confección de los padrones de toda la provincia (Art. 21 COP)

VIERNES 27/09/2024: Publicación de Padrones Definitivos;

SABADO 12/10/2024: Presentación de Listas y Oficialización de Candidatos;

MIERCOLES 16/10/2024: Presentación de Modelos de Boletas y Audiencia;

JUEVES 17/10/2024: Publicación de nómina de establecimientos afectados a las elecciones internas y designación de autoridades de mesa;

LUNES 21/10/2024: Entrega de Boletas para las Urnas;

DOMINGO 27/10/2024: Elecciones Internas a Cargos Partidarios de la Juventud Radical.

3) Notifíquese.

MATIAS GOMEZ VELAZCO
Presidente
JR CORRIENTES

LILIAN RAQUEL CANO
Vicepresidente
JR CORRIENTES

LAUTARO CALVEYRA
Secretario General
JR CORRIENTES

CARMEN BRAÑA
Secretaria del Interior
JR CORRIENTES

MAXIMILIANO PEREZ
Secretario de Formación Política
JR CORRIENTES

IVANNA FRANCO
Secretaria de Acción Social
JR CORRIENTES

MATIAS GANDUGLIA
Secretaria de Finanzas
JR CORRIENTES

SOLEDAD ORTIZ
Secretaria de Prensa
JR CORRIENTES

Escaneado con CamScanner